

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

No. IJA-LPL-SCC-03/2021

“ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas, del día 09 nueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y estando debidamente constituidos los servidores públicos Dr. Saúl Joaquín Figueroa López, Director de Administración y Planeación y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco y el LAE. J. Jesús Francisco Duran García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, en la Sala de Juntas del dicho Instituto, con domicilio en la avenida Enrique Díaz de León número 316, Colonia Villaseñor, C.P.44600, Guadalajara, Jalisco, de conformidad con los artículos 34, 35, 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 12, 20 fracción I, 21 fracción 1, 21-B y 22 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----

Se hace constar que, en relación a la Convocatoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia del Comité No. IJA-LPL-SCC-03/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO”, publicada el 04 cuatro de marzo del 2021 dos mil veintiuno, que el día 08 ocho de marzo del 2021 dos mil veintiuno, se recibió en tiempo y forma, a través del correo electrónico licitaciones@ija.gob.mx, la solicitud de aclaración del licitante: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V. -----

De lo anterior, el Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, procedió a dar lectura a la solicitud presentada, así como la formulación de la respuesta correspondiente a la misma. -----

“CONFORME AL ANEXO 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

PREGUNTA 1. Es nuestro entender que la convocante está solicitando que los productos a ofertar sean originales de fábrica, no rellenos, no remanufacturados, no compatibles, no clonados, no reciclados y de la misma marca que las impresoras donde serán utilizados, ¿es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. -----

“CONFORME AL PUNTO 8.2 “DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA” DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

PREGUNTA 2. Referente al inciso 8.2: Es nuestro entender que la carta de distribuidor autorizado que están solicitando, deberá ser emitida por el o los fabricantes de los cartuchos solicitados. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. -----

“CONFORME AL ANEXO 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

PREGUNTA 3. Para garantizar la legal procedencia de los bienes a adquirir, la falsificación y/o reutilización de documentos obsoletos y se eviten así problemas de adquisición de productos sustitutos de baja calidad, se solicita a la convocante pida que la carta de fabricante de distribuidor autorizado venga dirigida a la convocante, indique en la misma la información relativa al presente procedimiento licitatorio, esté actualizada a la fecha del presente proceso y contenga también los datos de contacto corporativos del firmante para posibles verificaciones de validez. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

RESPUESTA: Se acepta su solicitud. La carta de Distribuidor Autorizado deberá ser original, en papel membretado dirigido al “Comité de Adquisiciones del Instituto de Justicia Alternativa del

Estado de Jalisco”, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada por el fabricante de las marcas solicitadas (*de conformidad con el anexo 1*) y deberá incluir los datos de contacto corporativo del firmante para posibles verificaciones de validez-----

“CONFORME AL ANEXO 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

PREGUNTA 4. Referente a las partidas 2, 3 y 7: Se informa a la convocante que hace varios años la división de impresión y consumibles de Samsung a nivel mundial fue adquirida por HP Inc. (*comunicado anexo*), de tal forma, la Carta de Fabricante de Distribuidor autorizado que avalaría la comercialización de producto solicitado con los códigos Samsung es HP Inc. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

RESPUESTA: Se acepta su solicitud. -----

“CONFORME AL ANEXO 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

PREGUNTA 5. Referente al progresivo 2: Es nuestra apreciación que el código solicitado con la descripción SAMSUNG 116L corresponde al código MLT-D116L, mismo que ahora HP lo comercializa con el código SU833A. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. -----

“CONFORME AL ANEXO 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

PREGUNTA 6: Referente al progresivo 3: Es nuestra apreciación que el código solicitado con la descripción UNIDAD DE IMAGEN 116 R corresponde al código MLT-R116R, mismo que ahora HP lo comercializa con el código SV135A. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. -----

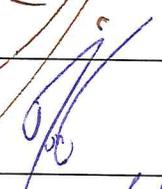
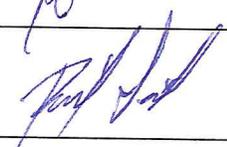
“CONFORME AL ANEXO 1 “CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS” DE LAS BASES DE CONVOCATORIA

PREGUNTA 7: Referente al progresivo 7: Es nuestra apreciación que el código solicitado con la descripción **TONER NEGRO SAMSUNG 203L** corresponde al código **MLT-D203L**, mismo que ahora **HP** lo comercializa con el código **SU902A**. ¿Es correcta nuestra apreciación? -----

RESPUESTA: Es correcta su apreciación. -----

Por lo que, una vez agotado este acto, se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los asistentes. Se cierra la presente Acta de la Junta de Aclaraciones, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos de la misma fecha en que dio inicio, dándose por terminada la reunión, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para su Constancia Legal. -----

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS A TRAVÉS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PLANEACION DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
DR. SAÚL JOAQUÍN FIGUEROA LÓPEZ	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO Y TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL IJA	
LAE. J. JESÚS FRANCISCO DURAN GARCÍA	JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	
ING. RAÚL IVÁN TAPIA GUZMÁN	COORDINADOR DE SISTEMAS COMPUTACIONALES DEL INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO	

AGM/scgn